



REPÚBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO MUNICIPAL DE PASO HORQUETA
INTENDENCIA MUNICIPAL

"CONSTRUYAMOS TODOS JUNTOS LA CIUDAD QUE QUEREMOS"

Paso Horqueta – Dpto. Concepción

CONTRATO N° 02/2025

**“ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y REPUESTOS PARA RODADOS
MUNICIPALES”**

MODALIDAD: MENOR CUANTÍA NACIONAL

ID 46019

Entre la **Municipalidad de Paso Horqueta** con RUC 80120819-0, domiciliada en KM 41 de la Ruta PY 22 tramo Concepción - Vallemí, República del Paraguay, representada para este acto por la **LIC. CYNTHIA MARIA ELIZABETH CABAÑAS FIGUEREDO**, con Cédula de Identidad N° 4587447, Intendente Municipal, asistido por la **LIC. MARIA ELENA PENAYO GUTIERREZ** con CI N° 5324858 en su carácter de **Secretaria General**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **Sebastián Roberto Vera Sánchez**, domiciliada en 11 de septiembre c/ Gral. Caballero de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **SEBASTIÁN ROBERTO VERA SÁNCHEZ**, con cédula de identidad N° 5370230, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y REPUESTOS PARA RODADOS MUNICIPALES**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

Adquisición de cubiertas y repuestos para rodados municipales

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.



-1-





REPÚBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO MUNICIPAL DE PASO HORQUETA
INTENDENCIA MUNICIPAL

"CONSTRUYAMOS TODOS JUNTOS LA CIUDAD QUE QUEREMOS"

Paso Horqueta – Dpto. Concepción

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

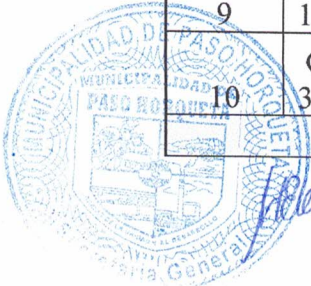
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 460191

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Menor Cuantía Nacional, convocado por la UOC de la Municipalidad de Paso Horqueta. La adjudicación fue realizada según Resolución IM N° 55/2025.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Ítem	Descripción	EMPRESA 1: SEBASTIAN ROBERTO VERA SANCHEZ				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
LOTE 1 - ADQUISICION DE CUBIERTAS						
1	Cubierta semipantamera 265.170 R16 AT	Sunset	China	5	1.275.000	6.375.000
2	Cubierta 380/85 R24	Sunset	China	2	2.790.000	5.580.000
3	Cubierta 460/85 R34	Sunset	China	2	5.400.000	10.800.000
4	Cubierta 6-00-16	FATE	Argentina	3	730.000	2.190.000
5	Cubierta 12.5/80-18	FATE	Argentina	2	3.050.000	6.100.000
6	Cubierta 17.5-25	Sunset	China	2	4.430.000	8.860.000
7	Cubierta 215/70 R16C 108/106T	Sunset	China	5	940.000	4.700.000
8	Cubierta 205/75 R17.5	Sunset	China	7	1.730.000	12.110.000
9	Cubierta 700-16CCT CT52	FATE	Argentina	2	637.000	1.274.000
10	Cubierta 18.4-34PR TM95	Sunset	China	2	5.000.000	10.000.000
TOTAL LOTE 1						67.989.000



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





REPÚBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO MUNICIPAL DE PASO HORQUETA
INTENDENCIA MUNICIPAL

"CONSTRUYAMOS TODOS JUNTOS LA CIUDAD QUE QUEREMOS"

Paso Horqueta – Dpto. Concepción

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
LOTE 2 - ADQUISICION DE REPUESTOS						
1	Disco dentado de 26 pulgadas	TATU	CHINA	16	1.050.000	16.800.000
2	Cuchilla 5x3	TATU	CHINA	2	1.160.000	2.320.000
TOTAL LOTE 2						19.120.000

Lote N°	Descripción	Monto
1	Adquisición de cubiertas	Gs. 67.989.000
2	Adquisición de repuestos	Gs. 19.120.000
TOTAL LOTES 1 Y 2		Gs. 87.109.000

TOTAL: Gs. 87.109.000 (Guaraníes ochenta y siete millones ciento nueve mil).-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:
desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Doralice Cabañas Figueredo con CI N° 4587419

Administradora de Contratos

Dependencia: Suministros

[Signature]

[Signature]





REPÚBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO MUNICIPAL DE PASO HORQUETA
INTENDENCIA MUNICIPAL

"CONSTRUYAMOS TODOS JUNTOS LA CIUDAD QUE QUEREMOS"

Paso Horqueta – Dpto. Concepción

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados





REPÚBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO MUNICIPAL DE PASO HORQUETA
INTENDENCIA MUNICIPAL

"CONSTRUYAMOS TODOS JUNTOS LA CIUDAD QUE QUEREMOS"

Paso Horqueta – Dpto. Concepción

de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Paso Horqueta, República del Paraguay al día diecinueve mes de febrero y año 2025.



LIC. MARIA ELENA PENAYO GUTIERREZ

Secretaria General



LIC. CYNTHIA CABAÑAS FIGUERO

Intendente Municipal

SR. SEBASTIAN ROBERTO VERA SANCHEZ

Proveedor

RUC 5270230-1